



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

Arrendamiento de vivienda municipal

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. – *Objeto del concurso:* arrendamiento del siguiente bien inmueble:

Referencia catastral: 8010005VM4281S0001QM.

Localización: calle La Solana, 8 de Villanueva de Gumiel (Burgos).

Clase: urbano.

Superficie: 569 m².

Coefficiente: 100% de propiedad.

Uso: recreativo/residencial.

2. – El plazo para la presentación de ofertas será de quince días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos).

2. Domicilio: plaza Mayor, número 1.

3. Localidad y código postal: Villanueva de Gumiel (Burgos), 09450.

4. Dirección electrónica: <https://villanuevadegumiel.sedelectronica.es>

5. El acto de apertura tendrá lugar el primer martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos).

6. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos) y en la sede electrónica del ayuntamiento (dirección <https://villanuevadegumiel.sedelectronica.es>).

En Villanueva de Gumiel, a 21 de septiembre de 2026.

El alcalde,
Felipe Nebreda Rodrigo